ACTA DE EVALUACIÓN N° 29/19

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/19
"SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE DATOS".
ID. Nº 362717.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del día veinte y dos de noviembre de 2019, en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 504/19, integrado por el LIC.JULIO CESAR VERTHE FIGUEREDO, Encargado de Despacho de la Dirección de Administración y Finanzas, conforme a la Resolución N° 542/19 de fecha 14 de Octubre de 2019, la LIC. NORMA CABALLERO DE ROMERO, Encargada de Despacho de la Dirección de Administración conforme a la Resolución N° 613/19 de fecha 13 de noviembre de 2019, el CP. DERLIS FLORENTIN, Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, y el ABG. GUSTAVO MARTINEZ, funcionario designado por la Dirección de Asesoría Jurídica; en virtud a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, se presenta el informe de evaluación de ofertas del Llamado del llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/19 "Servicio de Transferencia de Datos", **ID Nº 362717.**

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación **POR EL TOTAL** bajo contrato plurianual con una vigencia de 24 (veinte y cuatro) meses; sin anticipos y con los precios referenciales que a establecieron en el SICP. Conforme al PAC del ID N° 362717. Se estableció el monto total de Gs. 396.000.000.- (Guaraníes Trescientos Noventa y Seis Millones); para el Ejercicio del año 2019 Gs. 49.500.000.- (Guaraníes Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Mil) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al PGN 2019. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

Se cursaron invitaciones a los siguientes oferentes: ASUNCION COMUNICACIONES S.A., INFOCENTER S.A., NETVISION S.A., NUCLEO S.A., RIEDER Y CIA SACI, TELEF. CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.)

1. Acta de apertura de oferta:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha ***19 de noviembre de 2019***, se ha procedido a la apertura de la oferta recibida:

N°	EMPRESA OFERENTE	RUC
1	TELECEL S.A.	80000519-8

Se pudo observar que la única oferta presentada según se desprende del Acta de Apertura corresponde a TELECEL S.A.

Lic. Julio Verthe, Director
Dirección Financiera
MADES

C.P. Derlis Florentín

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios del ítem ofertado se presenta el cuadro de oferta del Oferente:

N°	EMPRESA OFERENTE	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	TELECEL S.A.	392.616.000.-	392.616.000.-

1.2. Observaciones realizadas:

En oportunidad de la apertura de las ofertas, no se asentaron observaciones:

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar los requisitos sustanciales señalados en el Art. 60° del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones, constatándose cuanto sigue:

	Documentos Sustanciales	Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente.	Garantía de mantenimiento de oferta.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta para personas Físicas.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	TELECEL S.A.	**Cumple**	**Cumple**	**Cumple SIPE**	**Cumple SIPE**	**No Aplica**

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que la empresa ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado.

Verificación del Art. 40 por parte de la convocante:

	ARTÍCULO 40	Inciso a) : Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si la oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40	Inciso b) : Verificación por los medios disponibles, si la oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nro. 1.626/2.000 aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la S.F.P.
		Cumple/no cumple	Cumple/no cumple
1	TELECEL S.A.	Sin registros	Sin registros

Se procedió a verificar lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 849/2015, a través de la SINARH, Verificando que dentro de los registros de las oferentes no existen evidencias de estar comprendidos en el presupuesto del inc. "a" ni "b" del Artículo 40 de la ley 2051/03.

Lic. Julio Verthein Director Dirección Financiera MADES

C.P. Derlis Florentín

Lic. Norma Caballero de Romero Coordinadora Dirección Administrativa - MADES

Abog. Gustavo Martinez Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61°del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que las misma no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en el formulario de oferta, se procede a ordenar las ofertas por precio más bajo a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

SERVICIO DE TRANSFERENCIA DE DATOS		
ORDEN	**OFERENTE**	**Monto Ofertado (IVA Incluido)**
1	TELECEL S.A.	392.616.000.-

SEGÚN SE DESPRENDE DEL CUADRO OBSERVADO UT SUPRA, LA UNICA FIRMA QUE PRESENTO OFERTA FUE TELECEL S.A.

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

Habiéndose verificado lo establecido en la ley de margen de preferencia , se puede observar que la firma TELECEL S.A., es la única que presento su oferta por lo tanto no se aplica el procedimiento establecido y se mantiene la oferta y el orden elaborado en el punto 3.1., según se desprende del cuadro observado ut supra

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **TELECEL S.A.**, como la única oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por Res. DNCP Nro. 411/2.018 y sus modificatorias.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo MD = (Po x 100 / PRSICP) - 100. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (-30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Lic. Julio Verthe, Director
Dirección Financiera
MADES

C.P. Derlis Florentín

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica
MADES

- **TELECEL S.A.**

Ítem	Descripción del Servicio	Precio Referencial SICP (PRSICP)	Precio Unitario Ofertado (IVA incluido	Margen de diferencia
1	Servicio de Transferencia de Datos para el Parque Nacional Ñacunday	500.000	500.000	0,00%
2	Servicio de Transferencia de Datos para la Sede Administrativa Madrejon	500.000	500.000	0,00%
3	Servicio de Transferencia de Datos para el Puesto de Control Lorito Picada	500.000	500.000	0,00%
4	Servicio de Transferencia de Datos para el Monumento Natural Cerro Kõi	500.000	500.000	0,00%
5	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Regional de Pesca de Ciudad del Este	500.000	500.000	0,00%
6	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Regional de Coronel Oviedo	500.000	500.000	0,00%
7	Servicio de Transferencia de Datos para el Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay	500.000	500.000	0,00%
8	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Regional de Pesca de Concepción	500.000	500.000	0,00%
9	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Regional de Pesca de Encarnación	500.000	500.000	0,00%
10	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Regional de Pesca de Ayolas	500.000	500.000	0,00%
11	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Regional de Pesca de Pilar	500.000	500.000	0,00%
12	Servicio de Transferencia de Datos para el Parque Nacional Ybycui	500.000	500.000	0,00%
13	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Central MADES	700.000	700.000	0,00%
14	Servicio de Backup en una nube local con 36TB de almacenamiento	9.800.000	9.659.000	-1,44%

Del análisis realizado se pudo constatar que todos los ítems se encuentran dentro del rango.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos.

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en la Sección II, constatándose lo siguiente:

	Documentos legales no sustanciales **REQUISITO SOLICITADO**	**TELECEL S.A.**	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
1	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**
2	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**
3	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Documento Activo en el SIPE	**Cumple**

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la firma TELECEL S.A., ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

Lic. Julio Verthe, Director Dirección Financiera MADES

C.P. Derlis Florentín

Lic. Norma Caballero de Romero Coordinadora Dirección Administrativa - MADES

Abog. Gustavo Martinez Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES

4.3. Verificación de la Experiencia:

De conformidad a lo establecido en la Sección II. Punto 2 inc. b, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma TELECEL S.A., constatándose el siguiente análisis:

	REQUISITO SOLICITADO	TELECEL S.A.	
		Doc. Verificado	Cumple/No Cumple
1	1-) Para evaluar la experiencia el oferente deberá presentar certificaciones de antecedentes (contratos, orden de compras, facturas, u otros documentos) que acrediten la experiencia en el suministros del Servicio ofertado, ya sea en instituciones públicas y/o privadas entre los años (2016, 2017 Y 2018), cuyo monto alcancen un promedio **como mínimo el 30% del monto total ofertado** en la presente licitación, a fin de garantizar la calidad del Servicio y responsabilidad del Proveedor.	Presenta siguientes contratos: o Contrato N°05/2018 – DINAC por **Gs. 974.342.400**; o Contrato ID N°1/17 – MJT por **Gs. 1.852.322.400;** o Contrato N° 6947/2017 –ANDE por **Gs. 198.000.000;** o Contrato N°105/2016 – Policía Nacional por **Gs. 273.700.000.** Total **3.298.364.800**	**Cumple**
2	2-) **Antigüedad general de la empresa mínima 5 años.** Para evaluar la antigüedad, el oferente deberá presentar fotocopia simple de Estatuto o Acta de constitución o copia de RUC donde demuestre la experiencia mínima requerida.	Documento Activo en el SIPE * Inicio Actividades 05/04/1990	**Cumple**

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en la Sección II Punto 2 inc. a, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por la firma TELECEL S.A., constatándose el siguiente análisis:

			2016		2017		2018		Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	=	1.575.720.577.584 / 1.012.456.684.580	1,56	2.259.139.801.000 / 1.105.696.211.000	2,04	2.544.022.080.000 / 1.517.131.660.000	1,68	1,76	=>1	SI
Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	=	3.465.529.276.777 / 4.586.169.454.190	0,76	4.041.630.450.000 / 5.264.428.111.000	0,77	4.699.220.843.000 / 5.928.327.662.000	0,79	0,77	<0,80	SI
Rentabilidad	Utilidad despues imp. / Capital	=	651.656.858.413 / 164.008.000.000	397,33%	660.611.365.000 / 164.008.000.000	402,79%	570.047.777.000 / 164.008.000.000	347,57%	382,57%	Positivo	SI

4.5. Verificación de Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III sobre los Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del Servicios a ser Adquiridos.

Este Comité de Evaluación considero pertinente remitir las especificaciones técnicas presentadas por el Oferente "Telecel S.A." a la Dirección Administrativa, a fin de que emitan

Lic. Julio [illegible], Director Dirección Financiera MADES

C.P. Derlis Florentín

Lic. Norma Caballero de Rom[illegible] Coordinadora Dirección Administrativa - Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES

Abog. Gustavo Martinez

una apreciación técnica. A través del Memorándum DA N° 479/2019 la Dirección Administrativa informa que la Empresa TELECEL S.A. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para el presente proceso licitatorio.

SERVICIO TRASFERENCIA DE DATOS
Especificaciones Técnicas

Ítem	Servicio	Detalles	Coordenadas	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Servicio de Transferencia de Datos para el Parque Nacional Ñacunday	Provisión de SIM Card robustas preparadas para trabajar en ambientes extremos con configuración móvil APN propio. Un mínimo de 1 Mbps de transmisión de datos con un volumen de datos mensual 12 GB administrables a través de un portal WEB. La plataforma de gestión debe permitir activar, desactivar y pasar a suspendido cualquiera de los simcards. La plataforma debe reportar el consumo de datos en tiempo real. Se deberá incluir todo el equipo necesario y un router con cada simcard provista. Debe soportar un túnel para conexión única y exclusiva con el servidor del MADES sin salida a internet. Se debe garantizar cobertura 3G y/o 4G	26°02'29.9"S 54°43'00.8"W	CUMPLE
2	Servicio de Transferencia de Datos para la Sede Administrativa Madrejon	Provisión de SIM Card robustas preparadas para trabajar en ambientes extremos con configuración móvil APN propio. Un mínimo de 1 Mbps de transmisión de datos con un volumen de datos mensual 12 GB administrables a través de un portal WEB. La plataforma de gestión debe permitir activar, desactivar y pasar a suspendido cualquiera de los simcards. La plataforma debe reportar el consumo de datos en tiempo real. Se deberá incluir todo el equipo necesario y un router con cada simcard provista. Debe soportar un túnel para conexión única y exclusiva con el servidor del MADES sin salida a internet. Se debe garantizar cobertura 3G y/o 4G	20°37'47.7"S 59°52'47.1"W	CUMPLE
3	Servicio de Transferencia de Datos para el Puesto de Control Lorito Picada	Provisión de SIM Card robustas preparadas para trabajar en ambientes extremos con configuración móvil APN propio. Un mínimo de 1 Mbps de transmisión de datos con un volumen de datos mensual 12 GB administrables a través de un portal WEB. La plataforma de gestión debe permitir activar, desactivar y pasar a suspendido cualquiera de los simcards. La plataforma debe reportar el consumo de datos en tiempo real. Se deberá incluir todo el equipo necesario y un router con cada simcard provista. Debe soportar un túnel para conexión única y exclusiva con el servidor del MADES sin salida a internet. Se debe garantizar cobertura 3G y/o 4G	22°41'26.8"S 56°00'10.3"W	CUMPLE
4	Servicio de Transferencia de Datos para el Monumento Natural Cerro Kõi	Provisión de SIM Card robustas preparadas para trabajar en ambientes extremos con configuración móvil APN propio. Un mínimo de 1 Mbps de transmisión de datos con un volumen de datos mensual 12 GB administrables a través de un portal WEB. La plataforma de gestión debe permitir activar, desactivar y pasar a suspendido cualquiera de los simcards. La plataforma debe reportar el consumo de datos en tiempo real. Se deberá incluir todo el equipo necesario y un router con cada simcard provista. Debe soportar un túnel para conexión única y exclusiva con el servidor del MADES sin salida a internet. Se debe garantizar cobertura 3G y/o 4G	25°19'31.0"S 57°23'49.3"W	CUMPLE
5	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Regional de Pesca de Ciudad del Este	Provisión de SIM Card robustas preparadas para trabajar en ambientes extremos con configuración móvil APN propio. Un mínimo de 1 Mbps de transmisión de datos con un volumen de datos mensual 12 GB administrables a través de un portal WEB. La plataforma de gestión debe permitir activar, desactivar y pasar a suspendido cualquiera de los simcards. La plataforma debe reportar el consumo de datos en tiempo real. Se deberá incluir todo el equipo necesario y un router con cada simcard provista. Debe soportar un túnel para conexión única y exclusiva con el servidor del MADES sin salida a internet. Se debe garantizar cobertura 3G y/o 4G	25°31'16.3"S 54°36'50.6"W	CUMPLE
6	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Regional de Coronel Oviedo	Provisión de SIM Card robustas preparadas para trabajar en ambientes extremos con configuración móvil APN propio. Un mínimo de 1 Mbps de transmisión de datos con un volumen de datos mensual 12 GB administrables a través de un portal WEB. La plataforma de gestión debe permitir activar, desactivar y pasar a suspendido cualquiera de los simcards. La plataforma debe reportar el consumo de datos en tiempo real. Se deberá incluir todo el equipo necesario y un router con cada simcard provista. Debe soportar un túnel para conexión única y exclusiva con el servidor del MADES sin salida a internet. Se debe garantizar cobertura 3G y/o 4G	25°27'13.9"S 56°25'46.3"W	CUMPLE

Lic. Silvio Barthe, Director Dirección Financiera MADES

C.P. Derlis Florentín

Lic. Norma Caballero de Romero Coordinadora Dirección Administrativa - MADES

Abog. Gustavo Martinez Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES

7	Servicio de Transferencia de Datos para el Museo Nacional de Historia Natural del Paraguay	Provisión de SIM Card robustas preparadas para trabajar en ambientes extremos con configuración móvil APN propio. Un mínimo de 1 Mbps de transmisión de datos con un volumen de datos mensual 12 GB administrables a través de un portal WEB. La plataforma de gestión debe permitir activar, desactivar y pasar a suspendido cualquiera de los simcards. La plataforma debe reportar el consumo de datos en tiempo real. Se deberá incluir todo el equipo necesario y un router con cada simcard provista. Debe soportar un túnel para conexión única y exclusiva con el servidor del MADES sin salida a internet. Se debe garantizar cobertura 3G y/o 4G	25°20'18.9"S 57°31'27.6"W	CUMPLE
8	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Regional de Pesca de Concepción	Provisión de SIM Card robustas preparadas para trabajar en ambientes extremos con configuración móvil APN propio. Un mínimo de 1 Mbps de transmisión de datos con un volumen de datos mensual 12 GB administrables a través de un portal WEB. La plataforma de gestión debe permitir activar, desactivar y pasar a suspendido cualquiera de los simcards. La plataforma debe reportar el consumo de datos en tiempo real. Se deberá incluir todo el equipo necesario y un router con cada simcard provista. Debe soportar un túnel para conexión única y exclusiva con el servidor del MADES sin salida a internet. Se debe garantizar cobertura 3G y/o 4G	23°24'12.5"S 57°26'51.8"W	CUMPLE
9	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Regional de Pesca de Encarnación	Provisión de SIM Card robustas preparadas para trabajar en ambientes extremos con configuración móvil APN propio. Un mínimo de 1 Mbps de transmisión de datos con un volumen de datos mensual 12 GB administrables a través de un portal WEB. La plataforma de gestión debe permitir activar, desactivar y pasar a suspendido cualquiera de los simcards. La plataforma debe reportar el consumo de datos en tiempo real. Se deberá incluir todo el equipo necesario y un router con cada simcard provista. Debe soportar un túnel para conexión única y exclusiva con el servidor del MADES sin salida a internet. Se debe garantizar cobertura 3G y/o 4G	27°20'40.7"S 55°51'31.3"W	CUMPLE
10	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Regional de Pesca de Ayolas	Provisión de SIM Card robustas preparadas para trabajar en ambientes extremos con configuración móvil APN propio. Un mínimo de 1 Mbps de transmisión de datos con un volumen de datos mensual 12 GB administrables a través de un portal WEB. La plataforma de gestión debe permitir activar, desactivar y pasar a suspendido cualquiera de los simcards. La plataforma debe reportar el consumo de datos en tiempo real. Se deberá incluir todo el equipo necesario y un router con cada simcard provista. Debe soportar un túnel para conexión única y exclusiva con el servidor del MADES sin salida a internet. Se debe garantizar cobertura 3G y/o 4G	27°22'55.6"S 56°50'36.6"W	CUMPLE
11	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Regional de Pesca de Pilar	Provisión de SIM Card robustas preparadas para trabajar en ambientes extremos con configuración móvil APN propio. Un mínimo de 1 Mbps de transmisión de datos con un volumen de datos mensual 12 GB administrables a través de un portal WEB. La plataforma de gestión debe permitir activar, desactivar y pasar a suspendido cualquiera de los simcards. La plataforma debe reportar el consumo de datos en tiempo real. Se deberá incluir todo el equipo necesario y un router con cada simcard provista. Debe soportar un túnel para conexión única y exclusiva con el servidor del MADES sin salida a internet. Se debe garantizar cobertura 3G y/o 4G	26°53'02.3"S 58°17'25.9"W	CUMPLE
12	Servicio de Transferencia de Datos para el Parque Nacional Ybycui	Provisión de SIM Card robustas preparadas para trabajar en ambientes extremos con configuración móvil APN propio. Un mínimo de 1 Mbps de transmisión de datos con un volumen de datos mensual 12 GB administrables a través de un portal WEB. La plataforma de gestión debe permitir activar, desactivar y pasar a suspendido cualquiera de los simcards. La plataforma debe reportar el consumo de datos en tiempo real. Se deberá incluir todo el equipo necesario y un router con cada simcard provista. Debe soportar un túnel para conexión única y exclusiva con el servidor del MADES sin salida a internet. Se debe garantizar cobertura 3G y/o 4G	26°05'52.4"S 56°50'28.7"W	CUMPLE
13	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Central MADES	Servicio de ancho de banda dedicado (Clear-Chanel) (no subarrendada) de 20 Mbps por Fibra Óptica.	25°15'51.8"S 57°32'52.9"W	CUMPLE

Lic. Julio Venthe, Director
Dirección Financiera
MADES

C.P. Derlis Florentín

Lic. Norma Caballero de Romero
Coordinadora
Dirección Administrativa - MADES

Abog. Gustavo Martinez
Asuntos Judiciales - Asesora Jurídica
MADES

14	Servicio de Backup en una nube local con 36TB de almacenamiento	Las instalaciones deberán estar dentro del territorio nacional en un espacio físico propio del oferente y (no subarrendada) (excluyente) Deberá estar instalado en una sala Equipada con Sistema de climatización de precisión con redundancia N+1. Sistema de detección y prevención temprana de incendio y cámaras de video. Se debe garantizar un SLA mínimo del 99,982% La instalación deberá cumplir con requisitos de seguridad contra incendio deberá contar con extintores de incendios tipo espuma química, con botón de descarga manual o descarga automática. Múltiples acometidas de fibra óptica de entrada y salida (Al menos 4) a las instalaciones previendo redundancia y alta disponibilidad del sitio de contingencia. Sistema de UPS Paralelas para soportar el 100% de la carga que proporcione autonomía en caso de cortes de suministro eléctrico, adicionalmente las instalaciones deben contar con grupos generadores redundantes que garanticen la disponibilidad de los servicios y permita mantenimiento de los mismos sin interrupción del servicio. Sistema de acceso con tarjeta electrónica y lectores biométricos de huella dactilar, restringida por niveles de acceso. Portería con seguridad y monitoreo 24 x 7. MADES podrá designar a un representante para verificar que las instalaciones cumplan con las implementaciones mencionadas. Se debe incluir un enlace layer 3 de 50 Mbps entre MADES y el Sitio del oferetente El oferente debe encargarse de la implementación y la puesta a punto del servicio	N/A	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **TELECEL S.A.**, con RUC N° 80000519-8; cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN**, del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación de Adjudicación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03, se recomienda la adjudicación de la siguiente manera:

1.- ADJUDICAR a la firma TELECEL S.A. con RUC N° 80000519-8 el llamado Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/19 "Servicio de Transferencia de Datos" ID N° 362717, bajo el régimen de Contrato Plurianual, por el monto de **Gs. 392.616.000.-** (Guaraníes Trescientos Noventa y Dos Millones Seiscientos Diez y Seis Mil) IVA incluido, para la provisión de los servicios indicados en la planilla de su oferta, según se detalla en el siguiente cuadro, salvo mejor parecer.

Ítem	Descripción del servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Transferencia de Datos para el Parque Nacional Ñacunday	Mes	Evento	24	500.000	12.000.000
2	Servicio de Transferencia de Datos para la Sede Administrativa Madrejon	Mes	Evento	24	500.000	12.000.000
3	Servicio de Transferencia de Datos para el Puesto de Control Lorito Picada	Mes	Evento	24	500.000	12.000.000
4	Servicio de Transferencia de Datos para el Monumento Natural Cerro Kõi	Mes	Evento	24	500.000	12.000.000
5	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Regional de Pesca de Ciudad del Este	Mes	Evento	24	500.000	12.000.000

Lic. Julio Verne, Director Dirección Financiera MADES

C.P. Derlis Florentín

Lic. Norma Caballero de Romero Coordinadora Dirección Administrativa - MADES

Abog. Gustavo Martinez Asuntos Judiciales - Asesoría Jurídica MADES

6	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Regional de Coronel Oviedo	Mes	Evento	24	500.000	12.000.000
7	Servicio de Transferencia de Datos para el Museo Nacional de Historia Natural del	Mes	Evento	24	500.000	12.000.000
8	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Regional de Pesca de Concepción	Mes	Evento	24	500.000	12.000.000
9	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Regional de Pesca de Encarnación	Mes	Evento	24	500.000	12.000.000
10	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Regional de Pesca de Ayolas	Mes	Evento	24	500.000	12.000.000
11	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Regional de Pesca de Pilar	Mes	Evento	24	500.000	12.000.000
12	Servicio de Transferencia de Datos para el Parque Nacional Ybycui	Mes	Evento	24	500.000	12.000.000
13	Servicio de Transferencia de Datos para la Oficina Central MADES	Mes	Evento	24	700.000	16.800.000
14	Servicio de Backup en una nube local con 36TB de almacenamiento	Mes	Evento	24	9.659.000	231.816.000
TOTAL						**392.616.000**

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Julio C. Verthe F., Encargado de Despacho
Dirección de Administración y Finanzas

CP. Derlis Florentín B., Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Norma Caballero de Romero
Encargada de Despacho
Dirección Administrativa

Abog. Gustavo Martínez, Asesor Jurídico
Dirección de Asesoría Jurídica